

PROCESO EJECUTIVO
Demandante : BANCOLOMBIA
Demandado : ROSA SULAY BERNAL
Radicado : 2019-00012

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Puente Nacional, tres (3) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

Previo a dar traslado de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la ejecutante, doctor JUAN EVANGELISTA MORENO QUINTERO, de conformidad con lo previsto en el Art. 43.3. C.G.P., se ordena que dicha parte la aclare teniendo en cuenta el auto mandamiento de pago de fecha 12 de febrero de 2019, respecto del valor de la cuota 2 y de los intereses moratorios liquidados.

NOTIFÍQUESE.

MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE
Juez

Firmado Por:

MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - PROMISCO 002 DE LA CIUDAD DE
PUENTE NACIONAL-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a7d9353f2e329234c6cb88f0f93af5687adeaeddb3c3b32cf9caf7e4d2b
dc3d

Documento generado en 03/03/2021 03:17:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>